



**MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS**



**MINISTERIO DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL**

PROGRAMAS DE EMPLEO CON APOYO FISCAL

TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2015

OCTUBRE 2015



PROGRAMAS DE EMPLEO CON APOYO FISCAL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2015

En virtud de lo establecido en el artículo tercero de la Ley de Responsabilidad Fiscal y su reglamento, los Ministerios de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social, deben publicar periódicamente estadísticas con la cobertura de los Programas de Empleo con Apoyo Fiscal (PEAF), en especial las de aquellos que son financiados por el Programa de Contingencia contra el Desempleo.

El conjunto de iniciativas emprendidas a través de los Programas de Empleo con Apoyo Fiscal, en las modalidades directas o a través de mecanismos de incentivos a la contratación y emprendimiento tienen como objetivo principal apoyar la efectiva reinserción laboral de los trabajadores cesantes al mercado formal de trabajo.

En virtud de la heterogeneidad en los objetivos de los programas que se financian con apoyo fiscal, en el presente informe se analizarán los programas de empleo de acuerdo a las siguientes categorías: **(i) Programas de Empleo de Coyuntura Económica; (ii) Programas de Fomento al Microemprendimiento; (iii) Programas de Fomento a la Capacitación e Inserción Laboral y (iv) Empleos Asociados a la Inversión Pública.**

I. Programas de Empleo de Coyuntura Económica

Estos programas tienen por finalidad, mejorar la empleabilidad de las personas vulnerables del país y otorgar una fuente laboral en aquellos lugares que hayan experimentado una contracción de la demanda por mano de obra a raíz de alguna emergencia, y cuyo financiamiento proviene mayoritariamente del Programa de Contingencia contra el Desempleo, si es que se cumplen las condiciones establecidas en la Ley N° 20.128. Dentro de ellos, se encuentran el Programa de Emergencia de Empleo de la CONAF y el Programa de Inversión en la Comunidad del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Las coberturas de ambos programas de empleo se deciden en un comité, en razón de la evolución esperada de la tasa de desempleo y otros factores que pudiesen afectar las fuentes laborales en una determinada región, provincia y/o comuna del país.

Durante este periodo la cobertura de beneficiarios de los Programas de Empleo de Coyuntura Económica alcanzó un promedio mensual de **28.328 cupos.**

PROGRAMAS DE EMPLEO DE COYUNTURA ECONÓMICA	Tasa desempleo JJA'15	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	Promedio Trimestral
Programa Emergencia Empleo CONAF		3.037	3.033	3.039	3.036
III Región Atacama	5,2%	200	200	200	200
IV Región Coquimbo	7,0%	457	458	459	458
V Región Valparaíso	6,9%	384	384	384	384
VI Región O'Higgins	6,3%	254	254	254	254
VII Región Maule	6,5%	370	370	370	370
VIII Región Bío-Bío	7,9%	262	262	262	262
IX Región Araucanía	7,4%	775	771	775	774
X Región Los Lagos	3,8%	57	56	57	57
XIV Región Los Ríos	4,8%	278	278	278	278
Programa de Inversión en la Comunidad		25.398	25.357	25.121	25.292
I Región Tarapacá	6,4%	720	720	684	708
III Región Atacama	5,2%	1.509	1.498	1.480	1.496
IV Región Coquimbo	7,0%	2.202	2.202	2.201	2.202
V Región Valparaíso	6,9%	2.012	1.998	1.964	1.991
VII Región Maule	6,5%	169	168	163	167
VIII Región Bío-Bío	7,9%	15.303	15.339	15.368	15.337
IX Región Araucanía	7,4%	2.232	2.226	2.196	2.218
X Región Los Lagos	3,8%	745	722	588	685
XIV Región Los Ríos	4,8%	446	446	439	444
XV Región Arica y Parinacota	4,5%	60	38	38	45

II. Programas de Empleo de Fomento al Microemprendimiento

El objetivo de estos programas es contribuir a que los beneficiarios mejoren sus condiciones de vida, buscando mejoras económicas a través del desarrollo de sus capacidades personales y sean capaces de generar sus propios ingresos producto de la actividad económica.

El financiamiento de estos programas se encuentra consignado en la Ley de Presupuestos de cada año. Dentro de estos se encuentran el Programa Generación Microemprendimiento Indígena Urbano (que fue ejecutado por el Ministerio del Trabajo hasta el año 2010 y a partir del año 2011 por el Ministerio de Desarrollo Social) y el Programa de Microemprendimiento, ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Social.

A continuación, se presenta la distribución mensual de las coberturas ejecutadas por las instituciones responsables:

PROGRAMAS DE EMPLEO DE FOMENTO AL MICROEMPREDIMIENTO	Tasa desempleo JJA'15	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	Promedio Trimestral
Programa Generación Microemprendimiento Indígena (1)		-	-	-	-

Programa Micro Emprendimiento PAME		5.011	12.240	15.695	10.982
I Región Tarapacá	6,4%	302	302	377	327
II Región Antofagasta	6,4%	-	15	408	141
III Región Atacama	5,2%	14	296	379	230
IV Región Coquimbo	7,0%	662	695	743	700
V Región Valparaíso	6,9%	166	1.424	1.803	1.131
VI Región O'Higgins	6,3%	101	730	713	515
VII Región Maule	6,5%	24	550	642	405
VIII Región Bío-Bío	7,9%	238	150	286	225
IX Región Araucanía	7,4%	26	739	1.831	865
X Región Los Lagos	3,8%	1.759	2.007	1.990	1.919
XI Región Aysén	2,9%	27	144	142	104
XII Región Magallanes	3,7%	110	-	-	37
XIII Región Metropolitana	6,4%	1.548	4.797	5.569	3.971
XIV Región Los Ríos	4,8%	18	375	530	308
XV Región Arica y Parinacota	4,5%	16	16	282	105

(1) El programa Generación Microemprendimiento Indígena Urbano, no presenta ejecución en el tercer trimestre del año 2015

III.- Programas de Empleo de Fomento a la Capacitación e Inserción Laboral

El objetivo de estos programas, apunta a mejorar la productividad del beneficiario a través de la acumulación de capital humano (educación-capacitación) y posteriormente ofrecer a éste, oportunidades de reinserción laboral y acceso a mejores empleos. Estos programas de fomento al empleo, consisten en la generación de incentivos para nuevas contrataciones en el sector privado. Es importante mencionar que el gobierno, en el caso de los programas de empleo indirectos, no tiene injerencia directa, pues pueden depender de la oferta y/o demanda laboral de sectores específicos de la población, como ocurre con el Subsidio al Empleo Joven y el Subsidio Empleo a la Mujer. Aumentos en los empleos de jóvenes, ya sea por una mayor oferta, una mayor demanda o la combinación de ambas, tendrán un efecto directo en la demanda por este subsidio, sin que necesariamente el gobierno lo haya determinado así. La interacción entre las fuerzas de mercado son los principales elementos detrás de este tipo de empleos.

El financiamiento de estos programas se encuentra consignado en la Ley de Presupuestos de cada año. Dentro de ellos, se encuentran los siguientes programas de empleo directo; Programa de Mejoramiento Urbano, Programa de Generación de Empleo, Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario, Programa de Servicios Sociales; los programas de empleo indirecto son; Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres Chile Solidario, Bonificación a la

Contratación de Mano de Obra, Subsidio a la Contratación de Jóvenes Ley N° 20.255, Subsidio al Empleo Joven Ley N° 20.338 y se incluye a partir de 2014 el Subsidio de Empleo a la Mujer, Ley N° 20.595 publicada con fecha 17/05/12.

A continuación, se presenta la distribución mensual de las coberturas ejecutadas por las instituciones responsables:

PROGRAMAS DE EMPLEO DE FOMENTO A LA CAPACITACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	Promedio Trimestral
DIRECTOS	6.043	5.966	6.684	6.231
Programa de Mejoramiento Urbano	4.192	3.531	3.933	3.885
Programa de Generación de Empleo	847	879	899	875
Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario (1)	-	-	-	-
Programa de Servicios Sociales	1.004	1.556	1.852	1.471

(1) El programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario no presenta ejecución en el tercer trimestre de 2015.

INDIRECTOS	218.815	228.898	231.609	226.441
Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres CHS	-	-	48	16
Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra (1)	-	-	-	-
Subsidio a la Contratación de Jóvenes Ley N° 20.255 (2)	18.282	19.598	21.738	19.873
Subsidio al Empleo Joven, Ley N° 20.338 (2)	86.347	91.705	91.702	89.918
Subsidio Empleo a la Mujer, Ley N° 20.595 (2)	114.186	117.595	118.121	116.634

(1) El programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra no presenta ejecución en el tercer trimestre de 2015.

(2) Considera el número de trabajadores con pago mensual de subsidios.

IV.- Empleos Asociados a la Inversión Pública

La inversión pública aumenta el potencial de crecimiento de la economía en el largo plazo. A la vez, mientras se ejecuta, implica una mayor demanda por empleo, y una vez ejecutada influye en el mercado del trabajo por la mayor actividad económica que genera la nueva infraestructura. Por tanto, si bien el objetivo principal de la inversión pública es proveer bienes públicos a los habitantes del país, mientras ella se ejecuta es posible estimar el empleo que genera. Por ello, para efectos estadísticos se utilizan coeficientes que reflejan la cantidad de empleos promedio generado por cada millón de pesos de inversión. A este respecto, el estudio "Apronte Econométrico para la Estimación de Coeficientes para Programas de Inversión Asociados a Inversión Pública", publicado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en enero de 2013, presenta modelos que permiten calcular coeficientes del efecto de la inversión pública en el empleo. Aplicando dichos coeficientes a la inversión pública ejecutada en el tercer trimestre de 2015, se obtiene la estimación del empleo promedio trimestral que se presenta a continuación:



INVERSIÓN PÚBLICA	Promedio III Trimestre	%
Ministerio Interior	47.070	16%
Ministerio Obras Públicas	103.191	36%
Ministerio Salud	12.616	4%
Ministerio Vivienda y Urbanismo	82.981	29%
Otros Ministerios	42.744	15%
TOTAL PROGRAMAS INVERSIÓN PÚBLICA	288.602	100%